

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JAZMIN ASTUDILLO GARIDO Rut 0
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL
: 31/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1087	26/05/2010	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Total Comprometido	3,110,400			
Saldo x Comprometer	11,889,600			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1087

PUCON, 26 MAY 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), JAZMIN ASTUDILLO GARRIDO.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) JAZMIN ASTUDILLO GARRIDO, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado en Pje. Los Cerezos N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 10.000. (DIEZ MIL PESOS).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCV/GMP/GILL/CEE/ahv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS
 CODIGO FONTE 2717
 DEPARTAMENTO 2527
 DECRETOS N°

ITEM 2401.007.001
 TOTAL AUTORIZADO \$ 15000000
 MONTO ACUMULADO \$ 2865000
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 2865000
 SALDO POR COMPROM. \$ 12135000

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

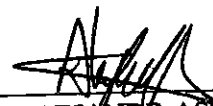
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL


Ficha Familiar 2365
14 de Mayo de 2010

Identificación Solicitante

Nombre : JAZMIN ALEJANDR ASTUDILLO GARRIDO
 R.U.T. :
 Fecha Nacimiento :
 Estado Civil :
 Actividad : NO TIENE ACTIVIDAD
 Ingresos :
 Previsión :
 Domicilio : Población CMTE. LOS ARRAYANES, Unidad
 Vecinal 015



X 
 JAZMIN ALEJANDR ASTUDILLO GARRIDO
 SOLICITANTE


 DEPARTAMENTO SOCIAL
 PUCON
 CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
 ASISTENTE SOCIAL